



DECRETO N°1866/

LAJA, junio 08 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Valeria Varela Medina, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 08 de junio del 2012 y/o hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Valeria Varela Medina:

Nombre	Loredana Andrea Delgado Fuentes
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Español
Cargo	docente de aula
Nº de horas	43 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Valeria Varela Medina.
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *08/06/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309